

La promoción interna del personal de administración y servicios funcionario, conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (en adelante TREBEP), es reconocida como ***un derecho de carácter individual*** al igual que la progresión en la carrera profesional, de conformidad con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad mediante la implantación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación

El pasado mes de diciembre hemos visto publicadas en el BOCM las convocatorias a [promoción interna del PAS Funcionario dela Universidad de Alcalá de Henares](#), con esa convocatoria la UAH completa su acuerdo del periodo 2016-2018 en relación a la promoción interna de sus funcionarios.

Lamentablemente en nuestra Universidad ni esta ni se le espera una acción de promoción interna. Nuestro Rector que en el año 2016 en su programa electoral nos prometió como abanderada de sus medidas para el PAS un ambicioso plan de promoción como catalizador de una autentica carrera Profesional, quedó aquello en mera promesa electoral.

CSIF, al igual que el resto de representación de los funcionarios en infinidad de ocasiones hemos demandado y exigido que se cumpliera con esa promesa programática. Se acaba el plazo para cumplir con algunas de sus propuestas estrellas en relación al PAS, pero la falta de propuestas concretas y que aún no haya entrado en la agenda de negociación con la parte social nos hace ser muy escépticos que este Equipo Rectoral cumpla con lo prometido en relación a la promoción.

Desde CSIF creemos ***que este derecho individual como lo califica el EBEP*** sí que merecía la atención por parte de la Universidad como uno de los objetivos que deberían haberse alcanzado ya bien pasado el meridiano del mandato Rectoral. Un Plan de promoción no solo es dar respuesta a este derecho sino servir de estímulo para la mejora y el desarrollo profesional de un colectivo clave para las necesidades de transformación de la Universidad en el futuro, valorando la experiencia en el desarrollo de las funciones encomendadas y destacando la necesidad de encarar nuevos desafíos.

Madrid, 23 enero de 2019

SECCIÓN SINDICAL CSIF-UPM